



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1042**
Proceso : Ejecutivo
Demandante(s) : Fundación De La Mujer Colombia S.A.S.
Demandado (S) : Romel Restrepo Leal
Demandado (S) : Marisol Roncancio Méndez.
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00172-00**

La Unión - Valle del Cauca, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede presentado en forma virtual al despacho, la apoderada judicial de la parte actora, allega los recibos de pago correspondientes a la inscripción de la medida cautelar en el predio objeto de cautela en a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle. Recibos que se glosaran al expediente sin tramite alguno para ser tenidos en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **854cd7e9540186815d92ea543566f979c5726ca4fb04568aadaa5fcb132b1f2e**

Documento generado en 05/05/2023 02:44:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>